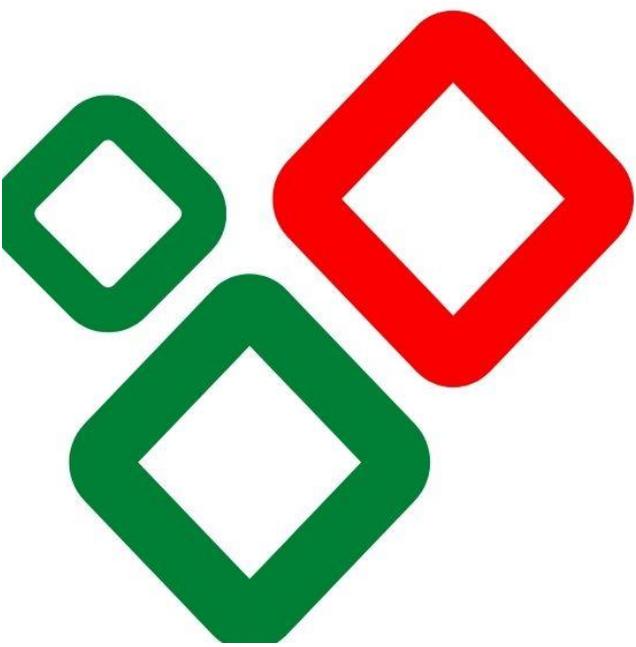


**EVALUACIÓN DE
DISEÑO**

**2030101
PREVENCIÓN MÉDICA
PARA LA COMUNIDAD**



Índice

| | |
|--|----|
| Antecedentes..... | 3 |
| Objetivo General | 4 |
| Objetivos Específicos | 4 |
| Alcances de la Evaluación | 4 |
| Sección 1: Análisis del diseño del programa | 5 |
| 1.- Descripción del programa..... | 5 |
| 2.- Justificación de la creación y Diseño del Programa..... | 7 |
| 3.- Planeación y orientación a resultados | 11 |
| 4. Mecanismos de operación del programa | 13 |
| 5. Complementariedades, coincidencias y coordinación con otros programas federales o acciones de desarrollo social..... | 18 |
| Descripción de las actividades..... | 20 |
| Informe final de la evaluación en materia de diseño con trabajo de campo..... | 22 |
| 1.- Hallazgos de la evaluación | 22 |
| 2.- Recomendaciones | 22 |

Antecedentes

La evaluación de los programas presupuestarios en el marco de la certificación de las acciones en favor del desarrollo social de la población, en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se desarrolla la evaluación del programa presupuestario **02030101** Prevención médica para la comunidad.

En términos de la metodología implementada para la evaluación del programa presupuestario desarrollado en el ejercicio 2022, se evaluó por medio de la Evaluación de Diseño en la que se desarrollara los siguientes apartados:

- Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios y área geográfica en que se ejecuta el programa;
- Integración y operación de su padrón de beneficiarios;
- Mecanismos de atención;
- Entrega o distribución de apoyos del programa;
- Registro de operaciones programáticas o presupuestales; y
- Rendición de cuentas, transparencia y difusión de información.

En lo correspondiente al programa presupuestario **02030101** Prevención médica para la comunidad atiende a los ciudadanos del municipio con terapias para los ciudadanos que requieran de este tipo de apoyo, de la misma manera en lo correspondiente a la administración 2022-2024 se ha dado continuidad para el mejoramiento de la infraestructura necesaria por el programa.

En este sentido en la actualidad se cuenta con áreas de terapia más amplias, es importante mencionar que de acuerdo al trabajo de campo realizado los responsables de ejecutar el programa consideran que esta mejora impacta de manera directa en el mejoramiento de la efectividad de las acciones.

Objetivo General

La evaluación del programa presupuestario **02030101** Prevención médica para la comunidad tiene por objetivo general la revisión del funcionamiento del programa por medio de la revisión de información correspondiente al ejercicio 2022, de la misma manera se efectuarán recomendaciones para el mejoramiento de las acciones.

Objetivos Específicos

- a) Analizar la justificación de la creación y del diseño del programa;
- b) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como su registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, además de sus posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;
- c) Identificar, describir y mapear los procesos de implementación del programa;
- d) Identificar y analizar los procesos que implican mayores retos en la implementación del programa para la consecución de sus objetivos;
- e) Identificar hallazgos y oportunidades de mejora tanto en el diseño como en la implementación del programa;
- f) Elaborar recomendaciones generales y específicas que el programa pueda llevar a cabo para su diseño, así como la implementación de sus procesos sustantivos.

Alcances de la Evaluación

Con la realización de la presente evaluación se pretende el generar información, por medio de la metodología para la identificación de las principales problemáticas del programa presupuestario, con la finalidad de generar recomendaciones para el mejoramiento de la realización de acciones del programa presupuestario.

Sección 1: Análisis del diseño del programa

1.- Descripción del programa

1.- Identificación del programa

La ejecución del programa presupuestario **02030101** Prevención médica para la comunidad tiene por objetivo el desarrollar acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

El programa presupuestario se ejecuta por medio del Sistema Municipal DIF, contando con áreas específicas para la ejecución de terapias para la población del municipio, en lo correspondiente a los recursos financieros estos son determinados por el porcentaje autorizado en el presupuesto de cada ejercicio fiscal.

De la misma manera el programa cuenta con un proceso definido para el establecimiento de metas para cada ejercicio fiscal, es decir estas son fijadas por los operadores del programa con lo cual se cuenta con conocimiento e información del desarrollo de las líneas de acción.

2.- Problema o necesidad que pretende atender

En términos de la problemática o necesidad a atender el programa presupuestario tiene como finalidad el mejorar la salud y condiciones de vida de la población en general haciendo énfasis en la población que cuenta con algún tipo de discapacidad, los encargados del programa presupuestario cuentan con información empírica de la problemática.

De la misma manera el Plan de Desarrollo Municipal de Mexicaltzingo 2022-2024 contiene información estadística de las personas con discapacidad considerándose un diagnóstico general de la problemática, así como las encargadas del programa presupuestario cuentan con documentos que determinan las principales necesidades de atención de los ciudadanos con algún tipo de discapacidad.

En lo correspondiente al llenado del formato PbRM-01b Descripción del programa se efectúa el análisis FODA correspondiente a las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas las cuales son requisitadas por los operadores, este formato es remitido en el presupuesto de cada ejercicio fiscal.

3.- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

-El programa presupuestario ejecutado por el Sistema Municipal DIF **02030101** Prevención médica para la comunidad tiene por objetivo la promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal, en lo correspondiente a los objetivos específicos:

- Impartir platicas de prevención de la discapacidad;
- Impartir talleres de prevención de la discapacidad;
- Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad;
- Otorgar consultas de psicología a personas con discapacidad;
- Otorgar consultas de trabajo social a personas con discapacidad;
- Aplicar terapias físicas, a personas con discapacidad; y
- Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad.

En cuanto al desarrollo de las acciones del programa se cuenta con actividades relacionadas al diagnóstico de las personas usuarias del programa con la finalidad de conocer el tipo de intervención a realizar, estas consultas son realizadas por una especialista la cual tipifica la problemática a atender de cada ciudadano.

4.- Identificación de la población objetivo

En cuanto a la población objetivo el programa presupuestario **02030101** Prevención médica para la comunidad se cuenta con información empírica de la población objetivo dando prioridad a los ciudadanos con alguna discapacidad, de la misma manera el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 cuenta con un subtema denominado Personas con discapacidad en donde se contiene información referente a la población que puede ser beneficiado con este programa.

Una de las desventajas que se detectan en este diagnóstico es la relacionada a la periodicidad de la información estadística ya que solo se cuenta con la emitida por el INEGI, en esta se describe la cantidad de población, así como el tipo de discapacidad.

5.- Cobertura prevista y mecanismos de focalización

En lo correspondiente a la cobertura prevista por el programa presupuestario este considera de manera parcial la información anterior, sin embargo, se destaca que la intervención en cuanto a la población atendida depende de la afluencia a las consultas de diagnóstico, asimismo la remodelación de las instalaciones en donde se ubica la Unidad básica de rehabilitación permite un mayor número de consultas para los ciudadanos.

En cuanto a la focalización de la población a atender en conjunto con la encargada de trabajo social se realiza en algunas ocasiones visitas para la detección de ciudadanos con algún tipo de discapacidad de la misma manera la distribución de apoyos funcionales se realiza por medio del padrón de ciudadanos que acuden a tomar terapias al URIS.

2.- Justificación de la creación y Diseño del Programa

Análisis del programa

¿Existe una identificación clara del problema? Es decir ¿El problema se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida?

En cuanto a la identificación de la problemática se cuenta con información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 cuenta con un subtema VI.VI.III. Personas con discapacidad, por medio del cual se caracteriza el contexto en el que se desarrollan los ciudadanos con estas características, aunque la información estadística oficial corresponde a los años anteriores es considerada como una referencia útil para la atención de los ciudadanos.

Es importante mencionar que los encargados del programa presupuestario cuentan con información empírica relacionada a la identificación de la problemática ya que de acuerdo a la entrevista realizada se manifestó que se conoce las características con las que se cuenta en lo relacionado a la población con discapacidad.

¿Se cuenta con información sobre su magnitud?

La información presentada por el encargado del programa presupuestario se considera cuenta con información parcial en términos de la magnitud tanto de la problemática como de la población objetivo del programa, de esta manera, aunque se considera como un hecho negativo no se incluyen datos estadísticos que aporten sustento a las posibles actividades a desarrollar.

Causas y consecuencias del problema identificado

¿Se identifica las causas, efectos y características del problema?

En términos de las causas y efectos de la problemática en la revisión realizada a los documentos que conforman la planeación basada en resultados se cuenta con información que complementa a lo contenido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, de la misma manera los formatos PbRM correspondientes al año 2022 se detectó información relacionada a la problemática del programa en donde se consideran las desventajas internas en la operación y ejecución de las acciones del programa presupuestario.

Poblaciones

¿El problema identifica de forma clara y explícitamente a su población potencial (PP) y objetivo (PO) en sus documentos normativos o diagnósticos?

En lo correspondiente a la población potencial y objetivo para la atención por medio del programa presupuestario el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 en el subtema VI.VI.III. Personas con discapacidad contiene información estadística que cuantifica a la población con algún tipo de discapacidad; de la misma manera se incluye el tipo de discapacidad de la población.

¿Cuáles son las características de la población que presenta el problema?

El programa presupuestario **02030101** Prevención médica para la comunidad por medio de la ejecución de líneas de acción cuenta con una población clara a atender considerándose a la población con algún tipo de discapacidad o que requieren información e información relacionada a la rehabilitación, de la misma manera se cuenta con un proceso para ser parte de las acciones desarrolladas por la URIS del Sistema Municipal DIF de Mexicaltzingo.

¿Se cuenta con una cuantificación de esta?

El programa presupuestario cuenta con una cuantificación de la población contenida en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 se considera a en un total de 854 ciudadanos de la misma manera esta información se considera parcial ya que esta información corresponde a años anteriores, sin embargo, esta se considera una referencia para la determinación de acciones contenidas en la planeación anual.

Identificación de los resultados que se esperan obtener como consecuencia de la intervención (efectos directos de la intervención sobre la PO)

¿El propósito u objetivo del programa es consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de la intervención en la PO?

El objetivo del programa presupuestario en el marco de la Planeación Basada en Resultados se considera es consecuencia directa de la intervención en la población objetivo, en específico se espera el reducimiento de la discapacidad, así como enfermedades relacionadas en la población del municipio.

¿El programa identifica cambios a largo plazo en la PO como consecuencia de la intervención?

En este caso de acuerdo a la revisión de los documentos presentados, así como de las entrevistas a los operadores del programa se identifica que no se cuenta con una programación a largo plazo, con lo cual se deberán estructurar planes de trabajo que consideren el largo plazo para un mayor impacto en la población.

Productos del programa

¿Los bienes, servicios o productos entregados por el programa son adecuados para lograr cambios esperados en la PO?

Por medio de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social de Mexicaltzingo se realizan las acciones necesarias para la atención de la población con alguna discapacidad considerándose adecuadas para el cumplimiento del objetivo del programa; asimismo se cuenta con mecanismos de seguimiento de las actividades efectuadas.

¿Las actividades que realiza el programa son adecuados para producir los bienes, servicios o productos entregados?

La prestación de servicios del programa presupuestario cuenta con procesos definidos para la atención de la población municipal considerándose adecuados logrando cubrir la demanda de los ciudadanos del municipio asimismo el mejoramiento de la infraestructura ha mejorado la atención de la ciudadanía.

Análisis del contexto socioeconómico (elementos del entorno que pueden incidir en los resultados esperados del programa)

¿El programa identifica claramente los elementos del entorno que pueden incidir en el éxito o fracaso de la intervención? Por ejemplo, prácticas culturales, fenómenos meteorológicos, disposición/colaboración de otras instancias, por mencionar algunos.

El contexto socioeconómico en el desarrollo del programa se considera de manera indirecta ya que esta se implementa en la selección de los ciudadanos incluidos en las actividades de la unidad de rehabilitación es importante mencionar que los operadores del programa considerando estas dinámicas han establecido formatos para la permanencia de los pacientes en la impartición de rehabilitación.

Justificación teórica o empírica que avalen la selección de la intervención

¿Existe justificación teórica o empírica que avale la selección de la intervención?, es decir, ¿existe evidencia de que este tipo de intervención es la más adecuada para atender la problemática que presenta la PO?

En cuanto al tipo de intervención del programa presupuestario cuenta con información empírica y teórica que sustenta la impartición de terapias a los ciudadanos del municipio, de la misma manera el DIF del Estado de México por medio del programa operativo anual establece las líneas de acción para su desarrollo a lo largo del año 2022, asimismo este documento recibe seguimiento por medio del envío de avances mensuales.

La atención de la población con discapacidad sustenta su actuar por medio de líneas de acción destinadas a la impartición de terapias y difusión de información por medio de la cual se abona al cumplimiento del objetivo del programa presupuestario.

Contribución a los objetivos, metas o estrategias nacionales

¿El objetivo del programa contribuye al cumplimiento de algún objetivo, meta, eje estratégico o proyecto del PND vigente?

La contribución del programa al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en específico a sus objetivos establecidos en el tema II Política Social en donde establece el objetivo Salud para todos en donde se considera fundamental la priorización de la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva. En este contexto las acciones enmarcadas en el programa contribuyen de manera directa al objetivo establecido por el gobierno federal.

¿El objetivo del programa se vincula con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o transversal?

La vinculación en términos de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se considera que las actividades del programa abonan de manera indirecta ya que las acciones incluidas en el programa impactan en la calidad de vida de los ciudadanos del municipio.

¿De qué manera se vincula?

La implementación de la planeación basada en resultados y en específico el seguimiento de las directrices establecidas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación del ejercicio 2022 permite la alineación de los objetivos de los tres niveles de gobierno. Asimismo, las actividades correspondientes a la impartición de terapias físicas y la difusión de información se relacionan con el cumplimiento del objetivo federal.

¿El programa tiene indicadores para medir esta relación y el avance en la contribución?

De acuerdo a la revisión realizada al proceso de planeación del programa se constató la existencia de una matriz de indicadores la cual se compone por los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades esta matriz, esta matriz es resultado de la implementación de los requerimientos del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación del ejercicio 2022.

En lo correspondiente al seguimiento del avance de los indicadores de la matriz se efectúa el seguimiento de las metas de manera trimestral estos reportes se envían al OSFEM para su seguimiento de esta manera se cuenta con un panorama del avance de las metas relacionadas al indicador.

3.- Planeación y orientación a resultados

Orientación a resultados

¿En el resumen narrativo a nivel de Propósito de la MIR es posible identificar con claridad la Población Objetivo del Programa?

De acuerdo a la revisión de la matriz implementada por el programa presupuestario en el nivel correspondiente a propósito el resumen narrativo se identifica de manera clara la población objetivo cumpliendo con lo requerido por la metodología.

¿En el resumen narrativo a nivel de Propósito de la MIR es posible identificar con claridad cuál es la problemática atendida y, por lo tanto, el cambio o mejora esperado en la Población objetivo como resultado de la entrega de los bienes y/o servicios del Programa?

De acuerdo a la matriz implementada por el programa presupuestario la redacción de este permite identificar a la población objetivo, así como se determina que se prevé un mejoramiento de las condiciones de vida de la población con alguna discapacidad por medio de por programas de asistencia social.

¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características: orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas; factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa?

Las metas del indicador en términos de la estructuración se consideran cumplen con los requerimientos de la metodología considerando que estas se relacionan de manera directa con lo establecido en el programa operativo anual considerando las capacidades operativas del área ejecutora del programa.

¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito (Indicadores MIR, hallazgos de estudios o evaluaciones, estudios con metodologías rigurosas, nacionales o internacionales, entre otros)?

El seguimiento de los resultados del programa presupuestario en lo relacionado a la MIR se cuenta con el seguimiento de las metas por medio del seguimiento del programa operativo resultados que son reportados al DIF del Estado de México, de la misma manera se reporta de manera trimestral como complemento a los reportes financieros remitidos a los órganos fiscalizadores correspondientes.

¿El programa cuenta con indicadores que les permita obtener información para retroalimentar su funcionamiento (dentro o fuera de la MIR), es decir, cuenta con indicadores de gestión orientados a mejorar los resultados del programa (por ejemplo, tiempo de espera promedio de los beneficiarios para recibir su apoyo, entre otras)?

En este caso, se identifica que el programa presupuestario cuenta con indicadores que permite la retroalimentación de las metas y actividades desarrolladas, en lo correspondiente al cálculo de tiempos y resultados.

¿Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados?

De acuerdo a la MIR del programa presupuestario se considera que los indicadores están estructurados para la medición de los resultados de las acciones que alimentan a los mismos con lo cual se considera se mejora la eficiencia de las acciones del programa presupuestario.

¿El programa utiliza estudios o evaluaciones externas para apoyar la toma de decisiones sobre cambios o ajustes requeridos?

De acuerdo a la revisión de la información del programa presupuestario en lo correspondiente al año 2022 no se detectaron evaluaciones externas que sustenten la modificación o adecuación de las acciones desarrolladas, por lo cual se recomienda el seguimiento y revisión de la presente evaluación.

Planeación

¿El programa cuenta con un plan estratégico que establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, su Fin y su Propósito?

La revisión realizada en términos de la existencia de un plan estratégico se detecta que este contribuye al cumplimiento del Fin y Propósito, en este sentido la implementación de las líneas de acción establecidas en el programa operativo corresponde a las capacidades operativas de los encargados del programa.

¿El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos?

De la misma manera que en la pregunta anterior el programa presupuestario cuenta con un plan de trabajo anual por medio del cual se realiza la programación de actividades a ejecutar en el ejercicio fiscal, de esta manera se considera se cumple de manera efectiva las acciones relacionadas a la práctica del deporte.

4. Mecanismos de operación del programa

¿El programa identifica correctamente a la población que busca atender con base en el problema o necesidad que le da origen?

La identificación de la población a atender con base en la problemática o necesidad se considera esta se identifica de manera clara y suficiente, con lo cual el desarrollo de acciones se encuadra en el mismo contexto.

¿Las poblaciones identificadas del programa tienen una misma unidad de medida?

En el contexto del desarrollo de la metodología el programa presupuestario en términos de la unidad de medida se cuenta con datos estadísticos fehacientes contenidos en el Plan de Desarrollo por medio del cual ofrece información de la población a atender.

¿Existen metodologías y fuentes de información adecuadas para su cuantificación?, de ser así ¿Se indica un plazo para su revisión y actualización?

En apego a los documentos de planeación presentados por los operadores del programa se considera que existen fuentes de información que cuantifican de manera precisa a la población objetivo del programa, en lo correspondiente a la actualización la información contenida en estos instrumentos se actualiza en cada cambio de gobierno, así como de acuerdo a los tiempos establecidos por el INEGI.

¿El programa utiliza la cuantificación de las poblaciones para establecer sus metas?

En lo destinado al establecimiento de metas y la consideración de esta en el número de acciones se determinó que estas son tomadas en cuenta identificando el alza de las actividades en su programa operativo anual.

¿El proceso de planificación del programa se apoya de la revisión y actualización de las poblaciones?

La planificación de actividades considera de manera parcial la población registrada en los instrumentos de planeación, con lo cual se considera que la planeación cuenta con deficiencias en términos de la inclusión de la población con discapacidad no contando con información estadística actualizada.

5. Mecanismos de elegibilidad

¿El programa cuenta con mecanismos claramente definidos para identificar a su PO?, de ser así ¿Cuáles son?

En lo correspondiente a los mecanismos para la identificación de la población objetivo se cuenta con información estadística confiable considerando que se toma en cuenta los datos emitidos por el INEGI, de la misma el trabajo de campo realizado por las operadoras del programa contribuye a la identificación de los usuarios del programa.

¿Las características que debe reunir la PO, de acuerdo con el diagnóstico del programa, son consideradas entre los mecanismos de elegibilidad enunciados en los Lineamientos o ROP (señalar si hay o no congruencia entre estos)?

Los mecanismos de elegibilidad del programa presupuestario están establecidos en los lineamientos del programa identificando las características de los ciudadanos que serán atendidos por el programa presupuestario por lo cual se determina que existe congruencia entre los documentos que establecen los criterios.

¿Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada?, de ser así ¿especifica metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo (anual, tres y seis años respectivamente)?

En lo correspondiente a la cobertura de los planes de corto mediano y largo plazo, el programa presupuestario solo cuenta con planes de trabajo que consideran el corto plazo ya que solo abarcan el periodo anual, en este contexto se recomienda establecer mecanismos para la elaboración de planes integrales que tengan como finalidad la atención en materia deportiva en el largo plazo.

Padrón de beneficiarios

¿Existe información que permita conocer quiénes reciben el apoyo del programa? De ser así, ¿incluye las características de los beneficiarios requeridas en sus documentos normativos?

En lo relacionado a la información del padrón de beneficiarios del programa se considera cumple con el reactivo de la metodología identificando de manera clara las características de los ciudadanos que integran al programa.

¿Incluye información sobre el tipo y frecuencia del apoyo otorgado?

De acuerdo a las características del programa presupuestario y los registros del programa se considera se tiene información en la que se puede identificar el tipo y frecuencia de los apoyos otorgados a las personas que son usuarias del programa.

¿Está sistematizado (sistema informático y/o base de datos)?

En este caso el programa presupuestario cuenta con una base de datos de los ciudadanos usuarios del programa, en esta base se determina el tipo de terapia impartida, este documento se actualiza con periodicidad semestral, este formato corresponde y hace uso de los lineamientos establecidos por el DIF del Estado de México.

Mecanismos de atención y entrega de apoyos

¿El procedimiento para la entrega de bienes o servicios está sistematizado?, es decir, ¿Son utilizados por todas las instancias ejecutoras?

La impartición de terapias y divulgación de información cuentan con un proceso sistematizado considerando que el documento denominado manual de procedimientos es estandarizado a los requerimientos del DIFEM del Estado de México garantizando una esquematización de pasos en la prestación del servicio.

¿El procedimiento se encuentra documentado/normado? ¿Se difunde públicamente? ¿Es accesibles a la PO? ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado para verificar que los apoyos estén llegando a los beneficiarios finales?

La divulgación de la información en cuanto al proceso realizado del programa presupuestario se encuentra estandarizado el cual puede ser consultado por los ciudadanos, en uno de los aspectos que no son considerados son la publicación en medios electrónicos del ayuntamiento ya que el sistema municipal DIF no cuenta con estos medios.

Presupuesto

¿El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que otorga?

De acuerdo a la revisión realizada se considera que el programa presupuestario por medio de la tesorería se brinda seguimiento por medio del sistema de contabilidad progress. En este sentido los datos resultantes de este sistema se reportan a las instituciones fiscalizadoras del Estado de México.

¿El programa cuenta con información que le permite conocer su gasto operativo y su desglose con las siguientes características? o Gastos directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) o Gastos indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000)

En la revisión de la información y el trabajo de campo realizado en la tesorería se logró identificar que se cuenta con un sistema que contribuye a la organización de la información financiera identificando de manera clara las partidas presupuestarias, es importante mencionar que por medio de este sistema se permite la elaboración de reportes financieros.

¿Cuenta con un análisis de costo-beneficio o análisis de alternativas?, es decir, ¿El programa cuenta con evidencia documentada que permita conocer si la intervención seleccionada es la más eficiente en relación con su costo y el de otras intervenciones dirigidas al mismo objetivo y a la misma población?

La revisión de la información perteneciente al programa presupuestario no permite identificar la realización de algún análisis costo beneficio, por lo cual se recomienda la elaboración de estos documentos.

¿El programa es capaz de lograr sus metas y objetivos con el presupuesto asignado?

En este aspecto y de acuerdo a la revisión del avance de las metas establecidas se logra el cumplimiento de estas, sin embargo, los operadores del programa consideran que el presupuesto asignado podría ser mayor considerando el costo del material y del equipo requerido impactando en algunos casos en la atención prestada a los ciudadanos.

Rendición de cuentas

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

¿Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica?

La publicación de documentos normativos del programa normativo no es realizada considerando que no se cuenta con una página de internet, en la revisión realizada se detectó la publicación de la información financiera la cual es de carácter obligatorio, sin embargo, no se carga otra información del Sistema Municipal DIF de Mexicaltzingo.

¿Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página?

La revisión realizada a los portales de transparencia y página de internet no identifico la publicación de documentos relacionados al programa presupuestario.

¿Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable?

La gestión de las solicitudes de información se realiza por medio del SAIMEX, el cual es manejado por la unidad de transparencia del Ayuntamiento canalizando las solicitudes de manera digital e impresa estableciendo un proceso bien definido cumpliendo con la normatividad aplicable.

¿La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable?

En lo correspondiente a la participación ciudadana el programa presupuestario no ha desarrollado actividades en la que se fomente la intervención directa en términos de la normatividad aplicable.

5. Complementariedades, coincidencias y coordinación con otros programas federales o acciones de desarrollo social

Complementariedades y coincidencias

¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa podría tener complementariedad?

En la revisión realizada en los portales de internet del gobierno federal se detecto la existencia, el cual tiene por objetivo el apoyar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años que tienen discapacidad permanente, el programa se centran en la distribución de apoyos económicos.

¿En qué aspectos pueden ser complementarios (objetivos, poblaciones, otros)?

Los aspectos que son complementarios al programa municipal son los relacionados al apoyo económico entregado, ya que como parte de las acciones se encuentran la gestión de ayudas funcionales, aplicación de terapias y apoyo con traslados cuando así se requiera, con lo cual se podría considerar un apoyo integral a este sector de la población.

¿Existen otros programas o intervenciones en el orden federal que entreguen los mismos bienes y servicios a la PO?, en caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Puede mencionar cuáles son?

Como se menciona en el apartado anterior el programa federal se centra en la distribución de apoyos económicos a la población, los encargados detectados en materia de aplicación de terapias son el Sistema Municipal DIF y el DIFEM del Estado de México considerando que este ultimo cuenta con servicios especializados en caso que así se requiere.

Cuadro de complementariedades y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del programa: 02030101 Prevención médica para la comunidad

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal DIF de Mexicaltzingo

Unidad responsable: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tipo de evaluación: Evaluación de diseño

Año de la evaluación: 2022

| Nombre del programa | Modalidad y clave | Dependencia/Entidad | Propósito | Población objetivo | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica | Fuentes de información | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación |
|-------------------------------------|-------------------|--|---|--|---|----------------------|--|-------------------------------------|---|---|
| Prevención médica para la comunidad | 02030101 | Sistema municipal DIF de Mexicaltzingo | Desarrollar acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal | Población con algún tipo de discapacidad | Terapias de rehabilitación y apoyos funcionales | Municipal | Informes y registros del área de rehabilitación del DIF Municipal. | Si | Si | El apoyo otorgado por el gobierno federal complementa a las acciones desarrolladas por el gobierno municipal. |

Coordinación

En caso de identificar otros programas o intervenciones que pueden ser complementarios

¿El programa cuenta con una estrategia que considere la coordinación con estas para la atención integral de su PO?

La coordinación de las acciones entre los ámbitos municipal y estatal es palpable considerando que el trabajo en conjunto ha generado el mejoramiento de la infraestructura del área de rehabilitación, así como la entrega de apoyos funcionales a la población con algún tipo de discapacidad, con esto la atención integral de este sector de la población se garantiza.

¿El programa cuenta con mecanismos definidos de coordinación para desarrollar las actividades que se llevan a cabo en conjunto por diversos actores al interior o con otras dependencias? De ser afirmativa la respuesta, señalar en qué procesos intervienen los distintos actores para la implementación de la intervención.

La coordinación de actividades en materia de rehabilitación de personas con discapacidad cuenta con un proceso de coordinación definido en el que intervienen las áreas de psicología y trabajo social, de la misma manera se detecta que existen procesos en los que se involucran otras áreas dependiendo del caso que se trate.

Descripción de las actividades

Descripción de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo de cada proceso (con la información disponible hasta este momento de la evaluación)

De acuerdo a la revisión de los documentos y de las observaciones realizadas se identifican siete procesos generales siendo los siguientes.

1.- Acude el ciudadano a la URIS a solicitar atención: Los ciudadanos con algún tipo de discapacidad acuden a las instalaciones del Sistema Municipal DIF para solicitar la atención en materia de rehabilitación.

2.- Agendar la cita: Se informa de los requisitos y el procedimiento agendando cita para la consulta de valoración.

3.- Recepción de la documentación de los ciudadanos: Una vez que los ciudadanos aceptaron la agenda de la cita se realiza la recepción de los documentos básicos para la creación del expediente en materia de rehabilitación.

4.- Valoración de los ciudadanos: Partiendo de los síntomas mencionados por los ciudadanos se realiza una consulta de valoración por medio de la cual se explica el proceso a desarrollar para cada tratamiento.

5.- Información de las condiciones para otorgar consultas de rehabilitación: Con la finalidad de que los ciudadanos concluyan las terapias de rehabilitación se dan a conocer los requisitos para la impartición de terapias.

6.- Consulta de rehabilitación: Una vez teniendo la valoración del ciudadano se empieza con las terapias de rehabilitación implementando los requerimientos de sanidad establecidos.

7.- Pago de la consulta de rehabilitación: Una vez concluido la terapia se efectúa el pago de la consulta el cual es subsidiado por parte del gobierno municipal, estableciendo una cuota de recuperación.

Informe final de la evaluación en materia de diseño con trabajo de campo

1.- Hallazgos de la evaluación

Por medio del desarrollo de la metodología evaluación de diseño con trabajo de campo, el programa **02030101 Prevención médica para la comunidad** ejecutado por el Sistema Municipal DIF de Mexicaltzingo se considera que cumple con los requerimientos necesarios para la atención de los ciudadanos con algún tipo de discapacidad.

Por medio de la elaboración de documentos de planeación como lo son el Plan de Municipal de Desarrollo 2022-2024 se han actualizado los diagnósticos en materia de población con discapacidad, de la misma manera el seguimiento del proceso de planeación basada en resultados ha logrado la implementación de la MIR, así como indicadores que colaboran al cumplimiento de objetivos.

Con la implementación de estos procedimientos se han elaborado planes de trabajo que se vinculen con los indicadores y actividades fundamentales para el cumplimiento de objetivos del programa; una de las debilidades mas notorias es la inexistencia de planes de trabajo a largo plazo debilidad que de acuerdo a las entrevistas a los encargados del programa nunca han existido planes que se consideren de largo plazo.

2.- Recomendaciones

En términos de los aspectos de planeación se recomienda el continuar con las actividades establecidas ya que se considera que estas han generado los resultados esperados en términos de la relación directa con el programa operativo anual, matriz de indicadores, así como del seguimiento que estas reciben.

La publicación de información en los portales de internet y transparencia es uno de los aspectos a revisar considerando que si bien no se cuenta con una página electrónica se deberán buscar mecanismo para la publicación de información. Por último, se recomienda continuar con los trabajos efectuados en conjunto de las diferentes áreas considerando que con este tipo de dinámica se ha mejorado la atención de los ciudadanos usuarios del programa.

